

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28541 VALENCIA.

Edicto.

D. Juan García Molla, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 869/2008 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Euro Palmyra, S.L., con C.I.F. B-96836945. y domicilio en Xirivella (Valencia). Avda. Virgen de los Desamparados, n.º 8 - bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Serafín Pons García, Abogado, con domicilio profesional en La Pobla de Vallbona (Valencia), Carrer Nou num. 1 -6o.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090061633-1